



**CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas con ocho minutos del día martes veintidós de febrero del año dos mil veintidós, en el H. Congreso del Estado, sito en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen la Ciudadana Diputada Luisa Cortés García, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de "Estudios Constitucionales", de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, así como las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Antonia Natividad Díaz Jiménez, y los Diputados Luis Alfonso Silva Romo y Noé Doroteo Castillejos, integrantes de dicha Comisión. Por lo que, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de "Estudios Constitucionales", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 25, 27, 33 y 43 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y previa convocatoria realizada mediante circular LXV/ST/CPEC/005/2022 de fecha catorce de febrero del dos mil veintidós, esta sesión se sujeta al siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Pase de lista y aprobación del Quórum legal-----
- 2.- Lectura, y en su caso aprobación del orden del día-----
- 3.-Aprobación del Acta de la Sesión anterior con dispensa de lectura. -----
- 4.-Asuntos en cartera. -----
- 5.-Asuntos Generales. -----
- 6.- Clausura de la sesión. -----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN.-----

Da inicio la sesión por el secretario técnico de la comisión Maestro Carlos Abraham Vásquez Hernández quien reza lo siguiente con fundamento en los artículos 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 25, 27, 33 y 43 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; me permito dar inicio a esta cuarta reunión ordinaria de la "**Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca**", por lo que me permitiré hacer el pase de asistencia a los y las integrantes como primer punto del orden del día:-----

- Dip. Luisa Cortés García-----
- DIP. Luis Alfonso Silva Romo -----
- DIP. Elvia Gabriela Pérez López -----



CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

DIP. Antonia Natividad Díaz Jiménez-----

DIP. Noé Doroteo Castillejos. -----

Todos y cada uno de los integrantes manifiesta su presencia por lo que la presidenta de la comisión solicita al secretario continuar con el orden del día correspondiente a su lectura por lo que el secretario señala de manera puntual la propuesta de orden del día para su aprobación-----

1. Pase de lista y aprobación del Quórum legal-----
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día -----
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior con dispensa de lectura. -----
4. Asuntos en cartera. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la sesión. -----

Después de realizada la lectura el secretario pregunta: quienes estén a favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad-----

El secretario dice: para continuar con el desarrollo de esta sesión, me permito continuar con el punto tres correspondiente a la aprobación del Acta de la Tercera Sesión de fecha veinticinco de enero del dos mil veintidós con dispensa de lectura.

Acto seguido la presidenta instruye al secretario someta a consideración el contenido del Acta de la Tercera Sesión de fecha veinticinco de enero del dos mil veintidós.-----

Secretario continúa diciendo se pregunta a las y los integrantes de esta comisión si es de aprobarse el contenido del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha veinticinco de enero del dos mil veintidós con dispensa de lectura, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Aprobado por unanimidad presidenta. -----

El secretario da cuenta que agotado el punto uno, dos y tres se continua con el punto número cuatro del orden del día correspondiente a Asuntos en cartera de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales-----

El inciso a) es el correspondiente a los asuntos recibidos en la Comisión, por lo que me permitiré informarles de los mismos. -----

- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 114, 114 Quáter y 115 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.-----
- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el



**CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**LXV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

segundo párrafo del artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----
- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que se reforma el séptimo párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----
- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman el párrafo quinto, de la fracción III, del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, por la que se crean la Fiscalía Especializada para la Atención del Femicidio y Delitos contra la Mujer por Razón de Género, así como las Fiscalías Regionales para la Atención del Femicidio y Delitos contra la Mujer por Razón de Género.-----
- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y Diputados de Grupo Parlamentario del Partido de Morena, por el que se crea el Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----
- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo quincuagésimo cuarto al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

Secretario agrega: me permito informar que derivado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan cinco párrafos al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por adición de un tercer párrafo y se recorren los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la presidencia de esta comisión ha solicitado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante oficio LXV/CPEC/033/2022 la estimación del impacto presupuestario, esto con el fin de que pueda tomarse en consideración al momento de dictaminar dichas iniciativas.



**CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

Posteriormente a que el Secretario da cuenta del inciso a) de los asuntos en cartera, la presidenta indica al secretario que turne a la mesa de asesores las iniciativas recibidas para su estudio y análisis, así como organice los trabajos de las comisiones unidas para la pronta dictaminación de las iniciativas.-----

-----  
acto seguido el secretario continua con el siguiente asunto en cartera comentando que antes de comenzar la lectura de los siguientes asuntos en cartera, me permito informarles que se han enviado previamente a los secretarios técnicos de las y los integrantes de esta comisión los proyectos de dictamen de comisión de cada una de las iniciativas a presentar.

Posterior a ellos el secretario da cuenta del primer dictamen en cartera, es el correspondiente el dictamen en sentido positivo de la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL APARTADO C DEL ARTÍCULO 25, Y SE ADICIONA EL INCISO F A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, suscrita por el ciudadano diputado Sergio López Sánchez, tomando en consideración que el promovente de dicha iniciativa, propone se reforme la Fracción III del apartado C del artículo 25, y se adicione un inciso F) a la fracción I del artículo 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXV Legislatura ha considerado dictaminar de manera parcial dicha iniciativa. Por lo que respecta a la reforma del artículo 25 los integrantes de ésta comisión secundan está propuesta al considerarla viable y desechan la adhesión al artículo 72, siendo que esta precisión ya es existente en la legislación actual. -----

-----  
Acto seguido la presidenta abre la discusión del dictamen y al no haber participación solicita al secretario someterlo a votación-----

Secretario somete a votación y el dictamen es aprobado por unanimidad-----

A continuación, el secretario pasa al segundo dictamen en cartera correspondiente al dictamen en sentido positivo emitido por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, suscrita por el ciudadano diputado Noé Doroteo Castillejo-----

-----  
Acto seguido la presidenta abre la discusión del dictamen y al no haber participación solicita al secretario someterlo a votación-----

Secretario somete a votación y el dictamen es aprobado por unanimidad-----





CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

COMISIÓN PERMANENTE DE  
ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

DIP. LUISA CORTES GARCÍA.  
PRESIDENTA

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.  
INTEGRANTE

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ  
INTEGRANTE

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ  
JIMÉNEZ  
INTEGRANTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS  
INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, celebrada el martes veintidós de febrero del dos mil veintidós. -----